



### Información

- El objeto de este formulario es la solicitud de autorización a la persona solicitante para **señalizar una plaza de estacionamiento de uso exclusivo para el vehículo propiedad de una Persona con Movilidad Reducida (PMR)** próxima a su domicilio habitual, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (artículo 25).
- Para obtener este derecho la persona solicitante deberá: ser titular de tarjeta azul de aparcamiento para personas con movilidad reducida, ser titular del vehículo en cuestión y estar empadronada en las proximidades de la ubicación propuesta (el vehículo debe estar domiciliado igualmente en el lugar de empadronamiento). No cumplir uno de estos requisitos es motivo de denegación del derecho solicitado. En el caso de ser titular de varios vehículos, sólo se reconoce el derecho a aquél que cuente con la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en el Ayuntamiento de Córdoba (más información llamando al teléfono 957 499 900).
- **El coste de la instalación, mantenimiento y reposición de la señalización** autorizada por el Departamento de Movilidad **corresponderá a la persona solicitante**, siendo ésta responsable de la misma.
- La autorización de este tipo de reserva de estacionamiento **lleva aparejado el pago de las siguientes tasas:**
  1. Tasa de tramitación administrativa según Ordenanza Fiscal nº 100, epígrafe 2, apartado p).  
(Año 2017: Nueva autorización: 38,18€ - Renovación: 19,09€). La solicitud de "cambio de ubicación" tendrá consideración de nueva autorización. El trámite por "cambio de matrícula" o "anulación" no tiene aplicación de esta tasa.
  2. Tasa establecida en la Ordenanza Fiscal, nº 403, Tarifa 4.2, en función del orden fiscal de la calle, teniendo una reducción del 95%. **Esta tasa será aplicada anualmente desde el año de concesión de la autorización hasta el momento en que se solicite la anulación de la reserva de estacionamiento.**

**Ambas tasas serán satisfechas una vez obtenida la autorización, siguiendo instrucciones del Dpto. de Movilidad.**

- El formulario de solicitud se cumplimentará a mano o a máquina en MAYÚSCULAS y se presentará firmado junto con la documentación requerida en **sede electrónica** (<https://sede.cordoba.es>) o en los **puntos de atención presencial** habilitados por el Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/menu-tramites/atencion-ciudadana/puntos-de-informacion-presenciales>). Sin perjuicio de otras formas de presentación conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El presente modelo no es un sistema normalizado de los previstos en el art. 66.4 de la Ley 39/2015, siendo su uso voluntario.
- El **plazo máximo** para resolver esta solicitud será de **6 meses** a partir de la fecha de registro de la misma. Si pasado este plazo no se emitiera por el órgano gestor resolución expresa, la solicitud se entenderá DESESTIMADA, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 segundo párrafo de la Ley 39/2015.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, esta Administración le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados a un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de cancelación, acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Córdoba, Departamento de Movilidad, Avda. de los Custodios, s/n, 14071- Córdoba.

**Más información en <https://sede.cordoba.es/movilidad-y-traffic>**

#### ÓRGANO GESTOR:

**Departamento de Movilidad**

Edificio Seguridad y Movilidad (Avda. de los Custodios, s/n, planta baja). Teléfono: 957 469 703 Fax: 957 469 723

Correo electrónico: [movilidad@cordoba.es](mailto:movilidad@cordoba.es) (Lunes a viernes laborables, de 10:00 a 13:00 horas)

### Documentación necesaria (Para agilizar el trámite, se ruega presenten fotocopia de toda la documentación requerida)

#### Para nueva solicitud, renovación o modificación:

1. **Tarjeta Azul de Aparcamiento en vigor**, expedida por el Centro de Valoración y Orientación de la Junta de Andalucía (Ronda de los Tejares, 16, teléfono 957 005 300).
2. **DNI en vigor de la P.M.R. con domicilio actualizado.**
3. **Permiso de circulación del vehículo** (cuyo/a titular debe ser la PMR).
4. **Croquis o fotografía** del lugar donde se propone la reserva de estacionamiento, en el caso de ser NUEVA o con CAMBIO DE UBICACIÓN.

**Para anulación:** **Certificado de defunción** de la persona titular de la reserva.